

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2018 - 00003
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: ARMANDO RAMOS ARÉVALO

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

En atención a la solicitud que precede, una vez efectuada la calificación correspondiente, se pudo verificar que el relevo de curador petitionado, carece de sentido, téngase en cuenta que por solicitud que hiciera la abogada ejecutante, el proceso se encuentra concluido y archivado por pago total de las obligaciones, proveído del 09 de mayo de 2019, que milita a folios 108 y 109 del cuaderno principal. Así las cosas, estese a lo dispuesto en la citada providencia.

Se exhorta a la abogada ejecutante para que sea más acuciosa en el manejo y estudio del mandato que le confirieron, en aras de evitar pronunciamientos innecesarios y estériles, que desgastan el aparato jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 023 del 18 de septiembre de 2020.

La secretaría